



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 1 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

OBJETO GENERAL REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO ARTURO RAMÍREZ MONTÚFAR (IPARM) DE LA SEDE BOGOTÁ.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO ARTURO RAMÍREZ MONTÚFAR (IPARM) DE LA SEDE BOGOTÁ.	☐	UN	1.00	567,300,000	567,300,000
Total Elementos						567,300,000
Detalle Concepto						Valor
ADMINISTRACIÓN 21%						119,133,000
IMPREVISTOS 3%						17,019,000
UTILIDAD 4%						22,692,000
IVA SOBRE UTILIDAD 19%						4,311,480
Subtotal Conceptos						163,155,480
Valor Total						730,455,480

ANEXOS	SOLICITUD 415481-392564, CDP 2, DIRECTRIZ TÉCNICA, INVITACION A PRESENTAR OFERTA 392564, OFERTA ECONÓMICA DE: RM INGENIEROS SAS, CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES, INFORME DE EVALUACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN. NUMERO DEL PROCESO SECOP UNAL-BOG-2025-392564A.
VALOR	SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *** (\$730,455,480) , MÁS \$2,921,822 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTOR BUITRAGO LOPEZ MARCELA - 52375465

CLÁUSULAS

- PLAZO**
- EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL SERÁ DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**
- OBLIGACIONES GENERALES
- CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FUNCIONALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA SOLICITUD DE INVITACIÓN A COTIZAR HECHA POR LA UNIVERSIDAD.
 - REPORTAR A LA UNIVERSIDAD CUALQUIER NOVEDAD, ANOMALÍA O IMPREVISTO QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
 - COLABORAR CON LA UNIVERSIDAD EN LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL CONTRATO, ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.
 - CONSTITUIR LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA EL PRESENTE CONTRATO Y PRESENTARLAS A LA UNIVERSIDAD PARA SU APROBACIÓN, Y GESTIONAR LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
 - ABSTENERSE DE USAR EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD EN ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD, COMUNICADOS DE PRENSA, AVISOS COMERCIALES O SIMILARES, SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA UNIVERSIDAD.
 - NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLO A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. EN CASO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO RECIBA TALES PETICIONES O AMENAZAS, DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA UNIVERSIDAD, Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.
 - DISPONER DE TODOS LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
 - GARANTIZAR UN MANEJO LEGAL Y PROFESIONAL DE LOS ASUNTOS LABORALES, FINANCIEROS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS DERIVADAS DEL CONTRATO.
 - GARANTIZAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO ESTARÁ INCURSO EN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1918 DE 2018, ARTÍCULO PRIMERO, LEY 599 DEL 2000 EN SU TÍTULO IV, ARTÍCULO 209C Y EL DECRETO 753 DE 2019, ARTÍCULO PRIMERO Y QUE AUTORIZA POR TANTO, A LA UNIVERSIDAD CONSULTAR PERIÓDICAMENTE EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, CONFORME AL ANEXO FORMATO AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN INHABILIDAD DELITOS SEXUALES MENORES INCLUIDO EN EL PROCESO CONTRACTUAL, DE MANERA EXPRESA Y ESCRITA.
- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
- PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN INICIAL DETALLADA DE OBRA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.
 - EJECUTAR LAS OBRAS CON AL MENOS DOS FRENTES DE TRABAJO, SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD LO



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 2 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

PERMITAN, SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA.

3. GARANTIZAR COMO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EL SIGUIENTE PERSONAL: UN (1) INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE, CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DEL 50%, UN (1) PROFESIONAL CON LICENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO (SISO), CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DE 100% Y UN (1) MAESTRO DE OBRA, CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DE 100%.
4. CONSULTAR DE MANERA OPORTUNA CON EL SUPERVISOR O INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, ANTES DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LOS TRABAJOS, CUALQUIER POSIBLE AMBIGÜEDAD, INCONSISTENCIA O INEXACTITUDES EN PLANOS, DIAGRAMAS O ESPECIFICACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO.
5. PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE UTILIZARÁ, PREVIO INICIO DE LA EJECUCIÓN DE CADA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A SUMINISTRAR E INSTALAR.
6. GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA REPARACIÓN LOCATIVA, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS CONEXOS (TRANSPORTE, BODEGAJE, ALQUILER), SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD.
7. VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA, Y CONSULTADAS PREVIAMENTE AL INICIO DE OBRA CON LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN.
8. PROVEER Y DILIGENCIAR LA BITÁCORA DE OBRA DONDE SE EVIDENCIE PERSONAL, CLIMA, ENTRADA DE MATERIALES, TRABAJOS EJECUTADOS, ENTRE OTROS.
9. GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS PROVISIONALES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA EL DESARROLLO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS, POR LO QUE DEBE PREVER TODO COSTO EN SU OFERTA, SIN GENERAR OTROS COSTOS PARA LA UNIVERSIDAD.
10. GARANTIZAR QUE EL ESPACIO OBJETO DE LA INTERVENCIÓN FÍSICA ESTÉ LIBRE DE ESCOMBROS Y OBSTÁCULOS DANDO CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE MANEJO INTEGRAL DE RCD DE ACUERDO CON EL DECRETO 507 DE 2023.
11. GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN AFECTADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL ÁREA A INTERVENIR SEAN REPARADOS, RECONSTRUIDOS O PAGADOS POR EL CONTRATISTA.
12. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN TÉCNICA CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.
13. DESARROLLAR LA OBRA DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y DISEÑOS, Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NSR-10 Y AQUELLAS QUE LA COMPLEMENTEN EN LOS CASOS QUE APLIQUEN.
14. SOLICITAR CON DEBIDA ANTELACIÓN LOS DETALLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA REPARACIÓN LOCATIVA, EN CASO DE DESARROLLAR OBRAS CONTRARIAS A LO APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LOS COSTOS DE DEMOLICIÓN O RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LA DIRECTRIZ TÉCNICA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD.
15. UTILIZAR ANDAMIOS, ESCALERAS Y EQUIPOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURA, EN LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN DENTRO DEL DESARROLLO DE LA OBRA DE REPARACIÓN LOCATIVA. ESTAS SON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER EN SUS VALORES UNITARIOS.
16. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL Y FINAL DE TODOS LOS ESPACIOS INTERVENIDOS Y AFECTADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
17. PROVEER AL PERSONAL DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA TRABAJO EN ALTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE EXIGE LA LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EN ESPECIAL, LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO EN ALTURAS" Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN APLICABLES AL PROCESO.
18. DESIGNAR Y MANTENER EN EL SITIO DE TRABAJO Y DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO, AL PERSONAL MÍNIMO PROFESIONAL REQUERIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL PROYECTO.
19. GARANTIZAR LOS ACCESOS DEL PERSONAL Y EL MATERIAL A LA ZONA A INTERVENIR MEDIANTE EQUIPOS CERTIFICADOS Y SEGUROS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD Y EN LOS CASOS QUE APLIQUE.
20. ENTREGAR EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO MATRIZ DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.
21. ENTREGAR LAS PRIMERAS VERSIONES DE LOS ENTREGABLES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE HABERSE CUMPLIDO COMO MÁXIMO EL 80% DE LA EJECUCIÓN.
22. ESTABLECER EL PLAN DE CALIDAD, IMPLANTAR PROCEDIMIENTOS Y RUTINAS DE CALIDAD.
23. EFECTUAR LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS, CONSTRUCTIVAS, DE ESPECIFICACIÓN Y DISEÑO GENERAL O DE INSTALACIONES EN LOS CASOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
24. EJECUTAR TODAS LAS OBRAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS, PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS TÉCNICOS, DETALLES CONSTRUCTIVOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
25. PREVER LAS PROTECCIONES, CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y LA SEÑALIZACIÓN DE LAS ÁREAS A INTERVENIR Y CIRCUNDANTES, GARANTIZANDO QUE TODO ESPACIO ESTÉ DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, ACATANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DE LOS OPERARIOS Y DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.
26. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LA PROPUESTA Y CUANDO A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD, POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, EL CONTRATISTA HAYA ENTREGADO ELEMENTOS CON ESPECIFICACIONES INFERIORES O DIFERENTES A LAS SEÑALADAS EN LA PROPUESTA, DEBERÁ REALIZAR LAS REPARACIONES DE OBRAS DEFECTUOSAS, CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES POR PARTE DEL PERSONAL A CARGO O DE UN DETERMINADO SUBCONTRATISTA.
27. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS, INFORMES Y REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 3 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

FINANCIEROS QUE EXIGE LA MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y LA UNIVERSIDAD EN SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS EN EL SISTEMA DE CALIDAD.

28. CONTEMPLAR Y REALIZAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO CADA UNO DE LOS PROGRAMAS. EN LOS QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, CONTEMPLARÁ EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP, SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA OBRA, PERSONAL DEL CONTRATISTA O VISITANTES. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL INTERVENTOR O SUPERVISOR PODRÁ SOLICITAR LA TOMA DE MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA DE FORMA INMEDIATA. EN CASO DE PRESENTARSE UN REITERADO INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, O DE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR RESPECTO A ESTE TEMA, SE PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS, SIN QUE ÉL TENGA DERECHO A UNA PRÓRROGA DEL CONTRATO Y SIN DETRIMENTO DE LAS MULTAS A QUE HUBIERE LUGAR. DE PRESENTARSE UNA SITUACIÓN QUE REPRESENTA PELIGRO INMINENTE PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA OBRA, EL INTERVENTOR O SUPERVISOR PODRÁ ORDENAR QUE SE EJECUTEN INMEDIATAMENTE LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

29. INFORMAR DE INMEDIATO AL INTERVENTOR O SUPERVISOR SOBRE CUALQUIER IMPREVISTO O IMPEDIMENTO QUE PERTURBE LA EJECUCIÓN NORMAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

30. TRABAJAR EN EQUIPO CON EL INTERVENTOR O SUPERVISOR, RESPONDIENDO POR LA CALIDAD, EL PLAZO Y EL CONTROL DE LOS COSTOS DE LA OBRA. LA GESTIÓN PROACTIVA DEL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER LOS PROBLEMAS Y ANTICIPAR LAS SOLUCIONES, EVITANDO ATRASOS IMPUTABLES A SIMPLES TRÁMITES O INDECISIONES. EL INTERVENTOR O SUPERVISOR SERVIRÁ DE INTERMEDIARIO PARA FACILITAR LOS ACUERDOS, AGILIZAR LAS CONSULTAS QUE SE DEBAN ELEVAR A LOS DISEÑADORES ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

31. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD PLENA SOBRE LA DIRECCIÓN Y EL MANEJO DE SUBCONTRATOS Y LOS SUMINISTROS A SU CARGO.

32. INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANOS RÉCORD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESTOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

33. PRESENTAR EL INFORME FINAL Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, PREVIA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

34. SUSCRIBIR LA PÓLIZA COLECTIVA DE VIDA PARA AQUELLOS CONTRATOS QUE SUPEREN LA VINCULACIÓN DE 15 TRABAJADORES. EN CASO DE NO TENER MÁS DE 15 PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO, SE DEBERÁ SUSCRIBIR UNA PÓLIZA INDIVIDUAL POR CADA TRABAJADOR.

35. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y ÚLTIMO PAGO:

A. INFORME EJECUTIVO DE CONTRATISTA.

B. INFORME FINAL DE OBRA (DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO, GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA, RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO), CONTROL DE EJECUCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA (EJECUTADO VS PROGRAMADO), GRÁFICA DE CONTROL DE PERSONAL OPERATIVO A LO LARGO DEL CONTRATO, SOPORTES DE CONTROL DE LLUVIAS, FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES DE MATERIALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ETC.).

C. INFORME FINAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS.

D. INFORME FINAL CALIDAD.

E. INFORME FINAL MEDIO AMBIENTE (SEGUIMIENTO AL RCD, INFORMES MENSUALES Y SOPORTES A LOS MISMOS/CERTIFICACIONES).

F. PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

G. CARTA DE NO RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

H. CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

I. PLANOS RÉCORD FIRMADOS POR INTERVENTOR Y CONTRATISTA (ORIGINAL Y UNA COPIA) IMPRESO, MEDIO MAGNÉTICO PDF Y DWG.

J. FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES.

K. MATRIZ DE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

L. BALANCE FINAL DE OBRA, FIRMADO POR INTERVENTOR O SUPERVISOR Y CONTRATISTA.

M. MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (ORIGINAL Y COPIA DIGITAL).

N. APU FINALES EJECUTADOS Y APROBADOS.

O. LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO (COPIA DE FACTURAS MATERIALES, EQUIPOS COMPRADOS).

P. COPIA ACTAS DE INICIO Y RECIBO DE ESPACIOS.

Q. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA GENERAL.

R. ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DETALLADA ESPACIO POR ESPACIO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO.

S. ACTAS LEVANTADAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRA.

T. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO (DIGITAL).

U. ACTAS DE VECINDAD.

V. CIERRES DE ACTAS DE VECINDAD.

W. ORIGINAL DE BITÁCORA DE OBRA FÍSICO Y MEDIO DIGITAL (PDF).

X. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA (PDF).

Y. DIRECTORIO DE PROVEEDORES.

Z. PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 4 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

AA. PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

OBLIGACIONES EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y EL ADECUADO MANEJO DE ESCOMBROS

1. CUMPLIR LA NORMATIVA LEGAL AMBIENTAL VIGENTE Y APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS BAJO EL OBJETO DEL CONTRATO.
2. CUMPLIR LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS INSTRUCCIONES, DEFINIDAS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
3. GESTIONAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR Y DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
4. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 507 DE 2023 Y DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL -OGA Y EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR O INTERVENTOR ASIGNADO, DANDO CUMPLIMIENTO AL "PROTOCOLO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD CÓDIGO. B.PC.SGA.014" QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:
5. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS, ASÍ COMO DEL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS INTEGRAL DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - RCD - DECRETO 507 DE 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MODELO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD EN BOGOTÁ D.C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
6. INFORMAR A LA LÍNEA DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD 3502617166 O 6013165000 EXTENSIÓN 88888 DE MANERA INMEDIATA, CUALQUIER ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCASIONE IMPACTOS NEGATIVOS AL MEDIO AMBIENTE TALES COMO: DERRAMES DE ACEITE, CONCRETOS, PINTURAS, SOLVENTES, CONATOS DE INCENDIO U OTROS; EN CASO DE NO TENER ACCESO A LA LÍNEA TELEFÓNICA DEBERÁ AVISAR A LA DIVISIÓN DE VIGILANCIA DE LA UNIVERSIDAD Y AL INTERVENTOR O SUPERVISOR.
7. REPORTAR DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES QUE CORRESPONDAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE INTERVENCIÓN ADELANTADA Y REMITIR LOS SOPORTES DE RADICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN AL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO. SI LA INTERVENCIÓN ES MENOR A 1000M3 O 5000M2 DE ÁREA INTERVENIDA, LOS REPORTES DEBERÁN SER ENTREGADOS AL INTERVENTOR O SUPERVISOR QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE ENVIAR A LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL -OGA.
8. HACER USO ADECUADO DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LOS RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD Y LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.
9. HACER USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES TALES COMO, AGUA, ENERGÍA Y PAPEL EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.
10. ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN DE POLVO, OLORES OFENSIVOS, RUIDO EXCESIVO Y CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA CAUSAR MOLESTIAS A LOS VECINOS DE LOS LUGARES MÁS PRÓXIMOS DONDE SE REALIZA LA INTERVENCIÓN.
11. EN EL CASO DE TENER MEZCLA DE CEMENTO, ASFALTO O CUALQUIER SUSTANCIA EN OBRA QUE PUEDA GENERAR AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS CONTROLES FÍSICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y SALPICADURAS AL SUELO Y LA RED DE ALCANTARILLADO (CÁRCAMOS, CAJAS DE INSPECCIÓN, ETC.).
12. INFORMAR DE MANERA OPORTUNA AL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, LAS NOVEDADES QUE PUEDAN DESENCADENAR DESVIACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES; ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES EN MATERIA AMBIENTAL.
13. PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL Y QUE SEAN INFORMADAS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.
14. ENTREGAR LOS SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN EN LA ETAPA CONTRACTUAL AL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA, DE ACUERDO CON LA FICHA DE CRITERIOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD.
15. EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS USADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DEBERÁN SER LAS SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE, COMERCIALIZADOR O IMPORTADOR ACORDE CON LO DEFINIDO EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (DECRETO 1496 DE 2018 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA). LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DEBEN SER EN IDIOMA ESPAÑOL, CONTENER LOS 16 ÍTEMS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA Y ESTAR ACTUALIZADAS (FECHAS NO SUPERIORES A LOS 5 AÑOS).
16. EL CONTRATISTA DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS ENVASES DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS ESTÉN IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, SÍMBOLO O PICTOGRAMA QUE INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE DICHO PRODUCTO Y DEMÁS INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE (SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO).
17. EL CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR MECANISMOS DE CONTENCIÓN SECUNDARIA PARA EL ALMACENAMIENTO Y USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS (EJ. ESTIBAS DE CONTENCIÓN, DIQUES DE CONTENCIÓN) DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A FIN DE PREVENIR DERRAMES AL SUELO O VERTIMIENTOS INCONTROLADOS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

OBLIGACIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA CONTRATISTAS

1. GARANTIZAR LA AFILIACIÓN Y PAGO OPORTUNO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL), ASÍ COMO EL REPORTE DE



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 5 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

NOVEDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1562 DE 2012 Y NORMAS RELACIONADAS.
2. ARTICULAR SUS ACTIVIDADES CON EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA CONTRATISTAS, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST. DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA UNIVERSIDAD.
3. REPORTAR DE MANERA INMEDIATA AL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER EVENTO DE SALUD, SÍNTOMA O CONDICIÓN QUE PUEDA AFECTAR LA SEGURIDAD O BIENESTAR DEL PERSONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
4. REFORZAR CHARLAS DE SEGURIDAD PREVIAS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OBRA.
5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SANEAMIENTO PARA EL PERSONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AGUA, JABÓN Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL LAVADO DE MANOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1 TRABAJOS PREVIOS

ITEM 1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

ITEM 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO DE ÁREA CONSTRUIDA

CANTIDAD: 438,45 M²

VALOR UNITARIO: \$ 5.300

VALOR TOTAL: \$ 2.323.785

ITEM 1.2 CERRAMIENTO DE OBRA

ITEM 1.2.1 CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA DENSIDAD 65% DE RETENCIÓN DE LUZ H.=2,00 M; ESTRUCTURA VERTICAL EN PIEZAS DE MADERA VARA DE CLAVO DISTANCIADAS CADA 2,00 M Y TRES (3) HORIZONTALES EN LISTONES ORDINARIOS DE MADERA DE 2X3 CM; CON DOS LÍNEAS DE CINTA DE PRECAUCIÓN EN HORIZONTAL. INCLUYE CANECAS DE 20 LITROS RELLENAS DE MATERIAL GRANULAR PARA SOPORTE DE LOS VERTICALES EN ZONAS DURAS, EN ZONAS VERDE SE EMPOTRARÁ 40 CM DESDE LA RASANTE. EL PAGO POR M SERÁ MEDIDO EN PLANTA. ESTE SE DEBE MANTENER EN BUEN ESTADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. INCLUYE EL CERRAMIENTO PARA EL PUNTO DE ACOPIO Y SU SEÑALIZACIÓN.

CANTIDAD: 146 M

VALOR UNITARIO: \$ 36.200

VALOR TOTAL: \$ \$ 5.285.200

ITEM 1.2.2 CERRAMIENTO PROVISIONAL, CONFORMADO POR COLOMBINAS INSTALADAS CON UNA SEPARACIÓN MÁXIMA DE 4 METROS, Y DOS (2) FRANJAS DE CINTA DE PELIGRO FIJADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS MISMAS. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, AMARRE DE CINTAS, MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, RETIRO Y TRASLADO DE LOS ELEMENTOS PARA SU REUTILIZACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

CANTIDAD: 146 M

VALOR UNITARIO: \$ 22.000

VALOR TOTAL: \$ 3.212.000

ITEM 1.3 CAMPAMENTO DE OBRA

ITEM 1.3.1 ALQUILER DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA FABRICADO DENTRO DE CONTENEDOR / CONTAINER / VAGÓN METÁLICO DE 20 PIES, DE MEDIDAS EXTERNAS 6,10X2,44X2,59 M (L X A X H) Y CAPACIDAD (VOLUMEN) ÚTIL DE 32,6 M3, CON CAPACIDAD DE SEIS (3) PUESTOS DE TRABAJO; CONTENIENDO LAS ADECUACIONES INTERNAS NECESARIAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, VENTANAS, PUERTAS, ACABADO DE PISO, PUNTOS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO Y OTROS PARA SU CORRECTO USO. INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO, INSTALACIÓN EN SITIO, DOTACIONES INTERNAS DE MOBILIARIO, CABINAS SANITARIAS AL INTERIOR Y ADECUACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS EXTERNAS AL CAMPAMENTO.(6 MESES)

CANTIDAD: 1 UN

VALOR UNITARIO: \$ \$ 15.000.660

VALOR TOTAL: \$ \$ 15.000.660

ITEM 2 DEMOLICIONES, DESMONTES Y LIBERACIONES

ITEM 2.1 DESMONTES EXTERIORES

ITEM 2.1.1 DESMONTE MANUAL DE CIELO RASO EN MADERA Y TORTA DE CONCRETO DE 5CM, EJECUTADO EN ALTURAS HASTA 10,00 M, CONTEMPLANDO EL DESMONTE DE SU ESTRUCTURA DE FIJACIÓN (INDIFERENTE DEL PERFIL DE MADERA) Y ANCLAJE. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES.

CANTIDAD: 70 M²

VALOR UNITARIO: \$ 22.500

VALOR TOTAL: \$ 1.575.000

ITEM 2.1.2 DESMONTE MANUAL DE MARCO DE VANO O MARCO DE PUERTA (INDIFERENTE DEL MATERIAL Y TAMAÑO). INCLUYE EMBALAJE CON POLIETILENO DE BURBUJA Y RECUBRIMIENTO FINAL CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS MENORES. NO INCLUYE EL DESMONTE DE LA HOJA EN CASO DE TENERLA, NI REPARACIONES DE MUROS POSTERIOR AL DESMONTE. EL PAGO POR METRO SERÁ MEDIDO EN LA SUMATORIA DE LAS LONGITUDES DE CADA PIEZA DEL MARCO.

CANTIDAD: 27,25 M



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 6 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

VALOR UNITARIO: \$ 15.200

VALOR TOTAL: \$ 414.200

ITEM 2.1.3 DESMONTE MANUAL DE HOJA DE PUERTA (INDIFERENTE DEL MATERIAL, INDIFERENTE DEL TAMAÑO). INCLUYE EMBALAJE CON POLIETILENO DE BURBUJA Y RECUBRIMIENTO FINAL CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS MENORES. NO INCLUYE DESMONTE DEL MARCO, NI REPARACIONES DE MUROS POSTERIOR AL DESMONTE. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN EL ALZADO DE LA HOJA DE PUERTA

CANTIDAD: 5 UN

VALOR UNITARIO: \$ 56.000

VALOR TOTAL: \$ 280.000

ITEM 2.1.4 DESMONTE MANUAL DE VENTANAS METÁLICAS, INCLUYENDO SU MARCO DIVISIONES Y VIDRIOS (INDIFERENTE DEL TAMAÑO). INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, Y/O EL EMBALAJE CON POLIETILENO DE BURBUJA Y RECUBRIMIENTO FINAL CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO PARA EL TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES. NO INCLUYE REPARACIONES DE MUROS POSTERIOR AL DESMONTE. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN EL VANO OCUPADO POR LA VENTANA.

CANTIDAD: 4,70 M²

VALOR UNITARIO: \$ 35.000,00

VALOR TOTAL: \$ 164.500

ITEM 2.1.5 CORTE EN MURO CON PULIDORA MANUAL Y DISCO DIAMANTADO, HASTA 1/4 ESPESOR DEL MURO PF.<=4,0 CM. INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

CANTIDAD: 12,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 11.500

VALOR TOTAL: \$ 138.000

ITEM 2.1.6 INSTALACIÓN DE PUNTAL METÁLICO DE 2" X 3MM HMAX 3M. INCLUYE ALQUILER POR 1 MES

CANTIDAD: 4 UN

VALOR UNITARIO: \$ 45.000

VALOR TOTAL: \$ 180.000

ITEM 3 ADECUACIÓN DE TERRENO Y EXCAVACIONES

ITEM 3.1 EXCAVACIONES MANUALES

ITEM 3.1.1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H<=2,00 M PARA INSTALACIÓN DE CIMENTACIÓN. INCLUYE ACOPIO EN SITIO. EL PAGO POR M3 SE MEDIRÁ EN EL ESPACIO ORIGINAL EXCAVADO PUES YA INCLUYE EN EL VALOR UNITARIO LA INCIDENCIA DE LA EXPANSIÓN DEL MATERIAL.

CANTIDAD: 235,65 M³

VALOR UNITARIO: \$ 101.650

VALOR TOTAL: \$ 23.953.823

ITEM 3.2 RELLENOS Y PROTECCIÓN

ITEM 3.2.1 RECEBO COMPACTADO B400 AL 90% DE LA HUMEDAD ÓPTIMA, CBR>80%, ESPESOR MÍNIMO 0,30M, CAPAS ALTURA MÁX. 0,15M. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN MECÁNICA Y ENSAYOS DE PRÓCTOR MODIFICADO QUE GARANTICEN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN SI ASÍ SE REQUIEREN.

CANTIDAD: 121,44 M³

VALOR UNITARIO: \$ 150.000

VALOR TOTAL: \$ 18.216.000

ITEM 3.2.2 CORTE, ACOPIO Y RESTITUCIÓN DE CÉSPED

CANTIDAD: 203,00 M²

VALOR UNITARIO: \$ 30.000

VALOR TOTAL: \$ 6.090.000

ITEM 4 OBRA CIVIL

ITEM 4.1 RAMPAS

ITEM 4.1.1 PLACA EN CONCRETO E=10 CM F'C=3000 PSI DE BAJA PERMEABILIDAD. INCLUYE POLIETILENO CAL.4 NEGRO EN DOBLE CAPA, COMO AISLANTE E IMPERMEABILIZANTE CONTRA RELLENOS, Y DILATACIONES DURANTE LA FUNDICIÓN.

CANTIDAD: 400,83 M²

VALOR UNITARIO: \$ 140.000

VALOR TOTAL: \$ 56.116.200

ITEM 4.1.2 MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFILES CORRUGADOS FY=70.000 PSI (485 MPA). INCLUYE SUMINISTRO, CORTE Y NIVELADORES DENTRO DE LA PLACA

CANTIDAD: 1202,50 KG

VALOR UNITARIO: \$ 7.100

VALOR TOTAL: \$ 8.537.750

ITEM 4.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO 420 MPA INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE, FIGURADO, ARMADO, ALAMBRE NEGRO Y DISTANCIADORES.

CANTIDAD: 968,76 KG



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 7 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

VALOR UNITARIO: \$ 6.200

VALOR TOTAL: \$ 6.006.312

ITEM 4.1.4 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TIPOLOGÍA NORMAL (ANGULOS) EN ALTURAS MENORES A 6,00 M, DISEÑO DE COMPLEJIDAD MEDIA, DISTRIBUCIÓN DE PERFILERÍA SEGÚN PLANOS. INCLUYE IMPRIMANTE ANTICORROSIVO EPÓXICO BICOMPONENTE APLICADO EN DOS (2) CAPAS, PINTURA DE ACABADO ELECTROSTÁTICA APLICADA EN TRES (3) CAPAS, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO). EL PRECIO POR KG YA INCLUYE LA INJERENCIA DE SOLDADURAS, POR LO QUE NO DEBEN CONTEMPLARSE COMO KG ADICIONAL EN LA SUMATORIA DE LOS PERFILES (TUBULARES, ÁNGULOS, TEMPLETES, ETC.). PREVIO AL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS DE TALLER. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TINTA DE LA SOLDADURA. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LAS ZONAS DE TRABAJO MEDIANTE ANDAMIOS CERTIFICADOS. SE DEBE CONTEMPLAR MECANISMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA QUE PERMITAN TRABAJAR EN SECO Y DE MANERA SEGURA.

CANTIDAD: 28,81 KG

VALOR UNITARIO: \$ 23.000

VALOR TOTAL: \$ 662.630

ITEM 4.1.5 ANCLAJE CON PERNO EXPANSIVO 3/8" PROFUNDIDAD HASTA 0,1 M (INCLUYE PERFORACIÓN, LIMPIEZA Y PERNO DE ANCLAJE EXPANSIVOS 3/8" L=15CM CON SU RESPECTIVA ARANDELA).

CANTIDAD: 8,00 UN

VALOR UNITARIO: \$ 35.000

VALOR TOTAL: \$ 280.000

ITEM 4.1.6 LÁMINA DE ALFAJOR 3/16". INCLUYE SUJECIÓN A ESTRUCTURA METÁLICA.

CANTIDAD: 2.60 M²

VALOR UNITARIO: \$ 320.000

VALOR TOTAL: \$ 832.000

ITEM 4.1.7 MURO DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO E=12CM FUNDIDO IN SITU, REALIZADO CON CONCRETO F'C=21 MPA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 12,5 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA, Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES.

CANTIDAD: 89.70 M²

VALOR UNITARIO: \$ 290.000

VALOR TOTAL: \$ 26.013.000

ITEM 4.1.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO IN SITU 1000 X 120 X 300 MM. (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, REFUERZO, EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN DE BORDILLO, ARENA DE SELLO, CORTES A MÁQUINA, Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).

CANTIDAD: 112,64 M

VALOR UNITARIO: \$ 100.000

VALOR TOTAL: \$ 11.264.000

ITEM 4.1.9 GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO (PP) NT 2500 (NO TEJIDO), RESISTENCIA A LA TENSIÓN 710 N (161 LB), ELONGACIÓN >50%, PARA SEPARACIÓN DE RELLENOS PERMITIENDO FILTRACIÓN DE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. EL PRECIO POR M2 INCLUYE TRASLAPO DE 15 CM.

CANTIDAD: 478,13 M²

VALOR UNITARIO: \$ 13.000

VALOR TOTAL: \$ 6.215.690

ITEM 4.2 BARANDAS

ITEM 4.2.1 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE BARANDA CON MALLA: SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE BARANDAS FABRICADAS EN ACERO HR CONFORMADAS POR PARALES VERTICALES EN SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/2", CALIBRE 18, EMPOTRADOS 15 CM EN MURETE DE CONCRETO PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD ESTRUCTURAL. ENTRE LOS PARALES SE INSTALAN BASTIDORES EN ÁNGULO DE 1 1/2", CALIBRE 18, QUE SIRVEN DE SOPORTE PARA MALLA METÁLICA ONDULADA DE 1 1/2", CALIBRE 18, INSTALADA DE ACUERDO CON EL DISEÑO.

EL SISTEMA INCLUYE SOLDADURAS, IMPRIMANTE ANTICORROSIVO EPÓXICO BICOMPONENTE APLICADO EN DOS (2) CAPAS, PINTURA DE ACABADO ELECTROSTÁTICA BLANCA APLICADA EN TRES (3) CAPAS, Y TRATAMIENTOS Y TERMINACIONES SEGURAS PARA USO INFANTIL, EVITANDO BORDES CORTANTES, FILOS O SUPERFICIES ABRASIVAS. INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, ANCLAJES, FIJACIONES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN OBRA.

PREVIO AL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS DE TALLER. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TINTA DE LA SOLDADURA.

CANTIDAD: 80,30 M²

VALOR UNITARIO: \$ 362.000

VALOR TOTAL: \$ 29.068.600

ITEM 4.2.2 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE BARANDA SIN MALLA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN ACERO HR CONFORMADAS POR PARALES VERTICALES EN SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/2", CALIBRE 18, EMPOTRADOS 15 CM EN MURETE DE CONCRETO PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD ESTRUCTURAL. LOS ELEMENTOS HORIZONTALES O VERTICALES COMPLEMENTARIOS SE DISPONEN DE ACUERDO CON EL DISEÑO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SEGURIDAD INFANTIL (EVITAR TREPABILIDAD, ATRAPAMIENTOS O ABERTURAS INSEGURAS).

INCLUYE SOLDADURAS, IMPRIMANTE ANTICORROSIVO EPÓXICO BICOMPONENTE APLICADO EN DOS (2) CAPAS, PINTURA DE ACABADO ELECTROSTÁTICA BLANCA APLICADA EN TRES (3) CAPAS, CON TERMINACIONES SEGURAS PARA NIÑOS, LIBRES DE ARISTAS CORTANTES



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 8 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

O SUPERFICIES ABRASIVAS. COMPRENDE TODOS LOS INSUMOS, ANCLAJES, FIJACIONES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN OBRA.

PREVIO AL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS DE TALLER. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TINTA DE LA SOLDADURA.

CANTIDAD: 8,00 M²

VALOR UNITARIO: \$ 300.000

VALOR TOTAL: \$ 2.400.000

ITEM 4.2.3 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PASAMANOS PARA BARANDA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBO REDONDO DE 1 1/2" EN ACERO HR. EL SISTEMA INCLUYE PASAMANOS SUPERIOR E INFERIOR, ASÍ COMO EXTENSIONES LATERALES Y TERMINACIONES REDONDEADAS, INSTALADOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN PLANOS.

LOS PASAMANOS SE FIJAN SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS BARANDAS MEDIANTE LOS ANCLAJES Y SOPORTES REQUERIDOS, GARANTIZANDO CONTINUIDAD, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE USO. INCLUYE SOLDADURAS, IMPRIMANTE ANTICORROSIVO EPÓXICO BICOMPONENTE APLICADO EN DOS (2) CAPAS, PINTURA DE ACABADO ELECTROSTÁTICA BLANCA APLICADA EN TRES (3) CAPAS, Y TODOS LOS INSUMOS, SOLDADURAS, FIJACIONES, HERRAMIENTAS Y AJUSTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN OBRA.

PREVIO AL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS DE TALLER. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TINTA DE LA SOLDADURA.

CANTIDAD: 338,00 ML

VALOR UNITARIO: \$ 202.000

VALOR TOTAL: \$ 68.276.000

ITEM 4.2.4 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PASAMANOS PARA PARED: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ACERO HR FIJADOS A PARED:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBO REDONDO DE ACERO HR DE 1 1/2", INSTALADOS DIRECTAMENTE SOBRE MURO MEDIANTE SOPORTES METÁLICOS, SEGÚN UBICACIÓN, ALTURAS Y DETALLES ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO. EL SISTEMA INCLUYE PASAMANOS SUPERIOR E INFERIOR, ASÍ COMO EXTENSIONES LATERALES Y TERMINACIONES REDONDEADAS PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ERGONOMÍA.

LOS SOPORTES SE FIJAN A LA PARED MEDIANTE ANCLAJES MECÁNICOS O QUÍMICOS SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL, ASEGURANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. INCLUYE SOLDADURAS, IMPRIMANTE ANTICORROSIVO EPÓXICO BICOMPONENTE APLICADO EN DOS (2) CAPAS, PINTURA DE ACABADO ELECTROSTÁTICA BLANCA APLICADA EN TRES (3) CAPAS, ADEMÁS DE TODOS LOS INSUMOS, ANCLAJES, SOLDADURAS, FIJACIONES, HERRAMIENTAS Y AJUSTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN OBRA.

PREVIO AL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS DE TALLER. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TINTA DE LA SOLDADURA.

CANTIDAD: 110,00 ML

VALOR UNITARIO: \$ 220.000,00

VALOR TOTAL: \$ 24.200.000,00

ITEM 4.3 PUERTAS

ITEM 4.3.1 CAPA DE CONCRETO DE LIMPIEZA Y NIVELADO DE FONDOS DE CIMENTACIÓN, DE 10 CM DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=10 MPA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES, EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMENTE REALIZADA.

CANTIDAD: 2,10 M²

VALOR UNITARIO: \$ 32.500

VALOR TOTAL: \$ 68.250

ITEM 4.3.2 VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=21 MPA 30X40CM, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 12,5 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA, Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES.

CANTIDAD: 7,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 150.000

VALOR TOTAL: \$ 1.050.000

ITEM 4.3.3 PEDESTAL EN CONCRETO F'C=21 MPA 30X30CM, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 12,5 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA, Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES.

CANTIDAD: 0,60 M

VALOR UNITARIO: \$ 120.000

VALOR TOTAL \$ 72.000

ITEM 4.3.4 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TIPOLOGÍA NORMAL (PTE) EN ALTURAS MENORES A 6,00 M, DISEÑO DE COMPLEJIDAD MEDIA, DISTRIBUCIÓN DE PERFILERÍA SEGÚN PLANOS. INCLUYE IMPRIMANTE ANTICORROSIVO EPÓXICO BICOMPONENTE APLICADO EN DOS (2) CAPAS, PINTURA DE ACABADO ELECTROSTÁTICA APLICADA EN TRES (3) CAPAS, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS (A TODO COSTO). EL PRECIO POR KG YA INCLUYE LA INJERENCIA DE SOLDADURAS, POR LO QUE NO DEBEN CONTEMPLARSE COMO KG ADICIONAL EN LA SUMATORIA DE LOS PERFILES (TUBULARES, ÁNGULOS, TEMPLETES, ETC.). PREVIO AL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS DE TALLER. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TINTA DE LA SOLDADURA. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LAS ZONAS DE TRABAJO MEDIANTE ANDAMIOS CERTIFICADOS. SE DEBE CONTEMPLAR MECANISMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA QUE PERMITAN TRABAJAR EN SECO Y DE MANERA SEGURA.

CANTIDAD: 160,01 KG

VALOR UNITARIO: \$ 23.700



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 9 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

VALOR TOTAL: \$ 3.792.237

ITEM 4.3.5 DINTEL EN CONCRETO 20<A<30 H.=30 CM F'C=3000 PSI, ACABADO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS, FORMALETA TABLERO LISO AGLOMERADO E.=19MM TIPO FORMALETA T DE TABLEMAC, CON BORDES ACHAFLANADOS. INCLUYE DESENCOFRANTE Y CURADOR PARA EL CONCRETO, MONTAJE DONDE CORRESPONDA. INCLUYE ACEROS DE REFUERZO LONGITUDINAL 4 NO 4 Y 1 NO 2 CADA 12 CM COMO REFUERZO TRANSVERSAL.

CANTIDAD: 3,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 153.000

VALOR TOTAL: \$ 459.000

ITEM 4 PLACA

ITEM 4.3.6 ANCLAJE PARA ACERO DE REFUERZO 1/2" PROFUNDIDAD 0,10 M (INCLUYE PERFORACIÓN, LIMPIEZA E INYECCIÓN CON ADHESIVO EPÓXICO TIPO HILTI-HY200R O SIMILAR). NO INCLUYE ACERO.

CANTIDAD: 8,00 UN

VALOR UNITARIO \$ 23.200

VALOR TOTAL: \$ 185.600

ITEM 4.3.7 ADHESIVO EPÓXICO DE ALTA RESISTENCIA PARA UNIÓN DE CONCRETO NUEVO CON CONCRETO VIEJO.

CANTIDAD: 0,21 M²

VALOR UNITARIO: \$ 180.000

VALOR TOTAL: \$ 37.800

ITEM 4.3.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO 420 MPA INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE, FIGURADO, ARMADO, ALAMBRE NEGRO Y DISTANCIADORES.

CANTIDAD: 92,53 KG

VALOR UNITARIO: \$ 6.200

VALOR TOTAL: \$ 573.686

ITEM 5 SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y RED CONTRA INCENDIOS

ITEM 5.1 DESAGUES

ITEM 5.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ESPINA DE PESCADO DE Ø4" (100 MM) DE B=0.70M. H MIN=0.40M. H MAX= 0.60M S=0.5%. INCLUYE GRAVILLA FILTRANTE SIN CLASIFICAR, GEOTEXTIL NT 1600, CAMA DE ARENA, TUBERÍA CORRUGADA PARA DRENAJE DE Ø4" (100 MM) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN

CANTIDAD: 60 M

VALOR UNITARIO: \$ 173.000

VALOR TOTAL: \$ 10.380.000

ITEM 5.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCES Ø4" (100 MM) DE B=0.70M. H MIN=0.80M. H MAX= 0.90M S=0.5%. INCLUYE GRAVILLA FILTRANTE SIN CLASIFICAR, GEOTEXTIL NT 1600, CAMA DE ARENA, TUBERÍA CORRUGADA PARA DRENAJE DE Ø4" (100 MM) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN

CANTIDAD: 20 M

VALOR UNITARIO: \$ 200.000,00

VALOR TOTAL: \$ 4.000.000

ITEM 5.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE DRENAJE MONOLÍTICO Y REJA EN CONCRETO POLÍMERICO PD 100 H230 D400 H=0.23 M, A=0.15 M, LONGITUD=1.00 M. TIPO CANALES DE DRENAJE HORMIGON POLIMERO 230 X 150 A128 CARTILLA DE ANDENES

CANTIDAD: 45 M

VALOR UNITARIO: \$ 600.000,00

VALOR TOTAL \$ 27.000.000

ITEM 5.1.4 SONDEO Y LIMPIEZA DE RED SANITARIA Ø.=2"- 6" INSTALADA SUBTERRÁNEA Y/O A NIVEL Y/O EN ALTURAS HASTA 20,00 M, GARANTIZANDO EL RETIRO DE LAS OBSTRUCCIONES EXISTENTES Y EL CORRECTO DESAGÜE DE LOS LÍQUIDOS, IMPLEMENTANDO SONDA ELÉCTRICA ACARREABLE. INCLUYE PRUEBA DE FLUJO AL FINALIZAR EL TRABAJO; TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

CANTIDAD: 35 M

VALOR UNITARIO: \$ 19.000

VALOR TOTAL: \$ 665.000

ITEM 5.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-S DE 3 " RED DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE ACCESORIOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PVC, REGATAS Y RESANES

CANTIDAD: 20 M

VALOR UNITARIO: \$ 63.000

VALOR TOTAL: \$ 1.260.000

ITEM 5.1.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-S DE 4 " RED DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE ACCESORIOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PVC, REGATAS Y RESANES

CANTIDAD: 5 M

VALOR UNITARIO: \$ 73.000

VALOR TOTAL: \$ 365.000

ITEM 5.1.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PARED ESTRUCTURAL DIAMETRO 110MM EXTERIOR CORRUGADO.

CANTIDAD: 40 M



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 10 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

VALOR UNITARIO: \$ 58.000
VALOR TOTAL: \$ 2.320.000
ITEM 5.1.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PARED ESTRUCTURAL DIAMETRO 160MM EXTERIOR CORRUGADO.
CANTIDAD: 10 M
VALOR UNITARIO: \$ 91.000
VALOR TOTAL: \$ 910.000
ITEM 5.1.9 CAJA DE INSPECCIÓN 40X40 EN CONCRETO 17,2 MPA CON TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 20,7 MPA. SE CONSIDERA ECONEXIÓN A RED EXTERIOR. INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN.
CANTIDAD: 3 UN
VALOR UNITARIO: \$ 510.000
VALOR TOTAL: \$ 1.530.000
ITEM 5.1.10 CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO 17,2 MPA CON TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 20,7 MPA. SE CONSIDERA ECONEXIÓN A RED EXTERIOR. INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN.
CANTIDAD: 3 UN
VALOR UNITARIO: \$ 612.000
VALOR TOTAL: \$ 1.836.000
ITEM 5.1.11 EMBOQUILLADO DE TUBERÍAS A CÁMARAS DE INSPECCIÓN
CANTIDAD: 7 UN
VALOR UNITARIO: \$ 75.000
VALOR TOTAL: \$ 525.000
ITEM 5.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS
ITEM 5.2.1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H<=2,00 M. INCLUYE ENTIBADO CORRIDO EN MADERA EN AMBOS COSTADOS PARA PROFUNDIDADES MAYORES A 1,00, CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. EL PAGO POR M3 SE MEDIRÁ EN EL ESPACIO ORIGINAL EXCAVADO PUES YA INCLUYE EN EL VALOR UNITARIO LA INCIDENCIA DE LA EXPANSIÓN DEL MATERIAL.
CANTIDAD: 58.90 M³
VALOR UNITARIO: \$ 100.000
VALOR TOTAL: \$ 5.890.000
ITEM 5.2.2 RELLENO MANUAL CON MATERIAL SELECCIONADO OBTENIDO DE LA EXCAVACIÓN PREVIA. INCLUYE EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA. EL PAGO POR M3 SE MEDIRÁ EN EL ESPACIO A RELLENAR PUES YA INCLUYE EN EL VALOR UNITARIO LA INCIDENCIA DE LA EXPANSIÓN DEL MATERIAL.
CANTIDAD: 31.10 M³
VALOR UNITARIO: \$ 63.000
VALOR TOTAL: \$ 1.959.300
ITEM 5.2.3 RELLENO MANUAL CON ARENA DE PEÑA. INCLUYE EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA. EL PAGO POR M3 SE MEDIRÁ EN EL ESPACIO A RELLENAR PUES YA INCLUYE EN EL VALOR UNITARIO LA INCIDENCIA DE LA EXPANSIÓN DEL MATERIAL.
CANTIDAD: 30.15 M³
VALOR UNITARIO: \$ 200.000
VALOR TOTAL: \$ 6.030.000
ITEM 5.2.4 REPOSICIÓN DE ZONA VERDE
CANTIDAD: 29,82 M2
VALOR UNITARIO: \$ 15.600
VALOR TOTAL: \$ 465.192
ITEM 5.2.5 DEMOLICIÓN Y REPARACION DE ANDÉN EN CONCRETO
CANTIDAD: 4,41 M²
VALOR UNITARIO: \$ 107.500
VALOR TOTAL: \$ 474.075
ITEM 6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ITEM 6.1 EQUIPOS ELÉCTRICOS SECUNDARIOS
ITEM 6.1.1 INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X20A, 10 KA
CANTIDAD: 1 UN
VALOR UNITARIO: \$ 36.500
VALOR TOTAL: \$ 36.500
ITEM 6.1.2 IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EXISTENTES.
CANTIDAD: 1 UN
VALOR UNITARIO: \$ 11.990
VALOR TOTAL: \$ 11.990
ITEM 6.2 CANALIZACIONES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICAS
ITEM 6.2.1 TUBERÍA EMT 3/4". INCLUYE CONDULETAS, CAJAS TIPO RAWELT, TERMINALES, MARQUILLAS, BANDA PLÁSTICA NARANJA DE IDENTIFICACIÓN, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.
CANTIDAD: 20 M



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 11 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

VALOR UNITARIO: \$ 30.500
VALOR TOTAL: \$ 610.000

ITEM 6.3 ILUMINACIÓN

ITEM 6.3.1 LUMINARIA TIPO PANEL LED CON DIFUSOR OPALIZADO, POTENCIA 40 W, TENSIÓN 120-240 VOLTIOS. FLUJO LUMINOSO 3600 LM, EFICACIA DE 90 LM/W. COLOR 6500 °K, IP20, VIDA ÚTIL 35.000 HORAS. DIMENSIONES LARGO DE 595 MM, ANCHO DE 595 MM, ALTO 26 MM INCLUYE DRIVER ELECTRÓNICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA INCRUSTAR EN CIELO RASO. MARCA SYLVANIA O DE MAYOR CALIDAD, GARANTÍA MÍNIMO 2 AÑOS, DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE FOTOMETRÍA RETILAP. REFERENCIA: P29562.

CANTIDAD: 6 UN

VALOR UNITARIO: \$ 158.000

VALOR TOTAL: \$ 948.000

ITEM 6.3.2 RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES, INCLUYE RETIRO DE TUBERÍA, CABLEADOS E INTERRUPTORES. DISPOSICIÓN DONDE INDIQUE LA UNIVERSIDAD.

CANTIDAD: 6 UN

VALOR UNITARIO: \$ 24.800

VALOR TOTAL: \$ 148.800

ITEM 6.4 CABLEADO ELÉCTRICO

ITEM 6.4.1 CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V. CABLE LIBRE DE HALÓGENOS

CANTIDAD: 20 M

VALOR UNITARIO: \$ \$ 22.200

VALOR TOTAL: \$ \$ 444.000

ITEM 6.5 ACOMETIDAS ELÉCTRICAS

ITEM 6.5.1 SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, TERMINALES, CONECTORES, CONDULETAS, CAJA TIPO RADWELT, TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG (1 METRO), CLAVIJA, MARQUILLA ACRÍLICA Y DEMÁS ACCESORIOS. (3 METROS)

CANTIDAD: 6 UN

VALOR UNITARIO: \$ 178.000

VALOR TOTAL: \$ 1.068.000

ITEM 6.5.2 INTERRUPTOR DOBLE, TUBERÍA EMT 3/4", CABLE 4X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE DE HALÓGENOS. INCLUYE TERMINALES, CONECTORES, CAJA METÁLICA TIPO RAWELT Y DEMÁS ACCESORIOS. (2 METROS).

CANTIDAD: 2,00 UN

VALOR UNITARIO: \$ 220.000

VALOR TOTAL: \$ 440.000

ITEM 7. SISTEMA DE MUROS, DIVISIONES Y ACABADOS INTERIORES

ITEM 7.1. CIELO RASO

ITEM 7.1.1 CIELO RASO EN SISTEMA MODULAR CON PERFILERÍA EN ALUMINIO Y PANELES MICROPERFORADOS, INSTALADO EN ALTURAS HASTA 6,00 M; ESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA CON ÁNGULO DE ALUMINIO AUTO-ENSAMBLABLE TIPO AMERICANO, MODULACIÓN MEDIANTE PERFILES "T" DE ALUMINIO GENERANDO UNA RETÍCULA DE 61X61 CM, SISTEMA DE DESCOLGADO CON ALAMBRE PERNADO; PANELES DE MEDIDAS 2'X2' (60X60 CM) CON BORDE RECEDIDO, ACABADO Y TEXTURA DE ACUERDO A INDICACIONES EN PLANOS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TORNILLERÍA, PERFILES DE REMATE EN BORDE Y CONTORNO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS.

CANTIDAD: 70 M²

VALOR UNITARIO: \$ 208.000

VALOR TOTAL: \$ 14.560.000

ITEM 8 PINTURAS

ITEM 8.1 PINTURAS SOBRE MUROS

ITEM 8.1.1 PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS. INCLUYE LIMPIEZA PREVIA Y REMOCIÓN DE IMPUREZAS DE LA SUPERFICIE BASE, DETALLADO EN FILOS Y DILATACIONES.

CANTIDAD: 288,20 M²

VALOR UNITARIO: \$ 36.500

VALOR TOTAL: \$ 10.519.300,00

ITEM 8.1.2 PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS. INCLUYE LIMPIEZA PREVIA Y REMOCIÓN DE IMPUREZAS DE LA SUPERFICIE BASE, DETALLADO EN FILOS Y DILATACIONES

CANTIDAD: 132 M

VALOR UNITARIO: \$ 21.600

VALOR TOTAL: \$ 2.851.200

ITEM 8.1.3 PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1 , APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE MUROS. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y LIJADO.



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 12 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

CANTIDAD: 288,20 M²

VALOR UNITARIO: \$ 27.500

VALOR TOTAL: \$ 7.925.500

ITEM 8.1.4 PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE MUROS. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y LIJADO.

CANTIDAD: 132,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 17.500

VALOR TOTAL: \$ 2.310.000

ITEM 8.1.5 PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 E.=2 CM , ADICIONANDO GRAVILLA MONA A LA MEZCLA Y GENERANDO LIMPIEZA SUPERFICIAL DURANTE EL FRAGUADO PARA DEJAR PARCIALMENTE LA GRAVILLA A LA VISTA. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.

CANTIDAD: 20 M²

VALOR UNITARIO: \$ 30.500

VALOR TOTAL: \$ 610.000

ITEM 8.1.6 PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 E.=2 CM, ADICIONANDO GRAVILLA MONA A LA MEZCLA Y GENERANDO LIMPIEZA SUPERFICIAL DURANTE EL FRAGUADO PARA DEJAR PARCIALMENTE LA GRAVILLA A LA VISTA. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.

CANTIDAD: 50,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 19.000

VALOR TOTAL: \$ 950.000

ITEM 8.1.7 ESTUCO ACRÍLICO DE TIPO EXTERIOR MONOCOMPONENTE CON PRESENTACIÓN PLÁSTICA, PRODUCTO LISTO PARA USAR, APLICADO EN TRES (3) CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL.

CANTIDAD: 115,00 M²

VALOR UNITARIO: \$ 22.000

VALOR TOTAL: \$ 2.530.000

ITEM 8.1.8 ESTUCO ACRÍLICO DE TIPO EXTERIOR MONOCOMPONENTE CON PRESENTACIÓN PLÁSTICA, PRODUCTO LISTO PARA USAR, APLICADO EN TRES (3) CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.

CANTIDAD: 70,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 14.400

VALOR TOTAL: \$ 1.008.000

ITEM 8.1.9 ESTUCO ACRÍLICO DE TIPO INTERIOR MONOCOMPONENTE CON PRESENTACIÓN PLÁSTICA, PRODUCTO LISTO PARA USAR, APLICADO EN TRES (3) CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.

CANTIDAD: 115,00 M2

VALOR UNITARIO: \$ 20.000

VALOR TOTAL: \$ 2.300.000

ITEM 8.1.10 ESTUCO ACRÍLICO DE TIPO INTERIOR MONOCOMPONENTE CON PRESENTACIÓN PLÁSTICA, PRODUCTO LISTO PARA USAR, APLICADO EN TRES (3) CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE

CANTIDAD: 70,00 M

VALOR UNITARIO: \$ 14.000

VALOR TOTAL: \$ 980.000

ITEM 8.1.11 RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS. NO INCLUYE IMPLEMENTACIÓN DE AGUA, NI DEMOLICIONES DE LAS SUPERFICIE BASE.

CANTIDAD: 115,00 M²

VALOR UNITARIO: \$ 12.000

VALOR TOTAL: \$ 1.380.000

ITEM 9 PUERTAS

ITEM 9.1 PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA FIGURADA CR CAL. 18 CON CELOSÍA INFERIOR OCUPANDO 1/3 DEL CUERPO DE LA HOJA, CON MARCO FIGURADO EN LÁMINA, REFUERZOS INTERNOS EN PERFILERÍA METÁLICA PARA HOJA TAMBOR BISAGRAS Y PARA CERRADURA, PISAVIDRIOS EN LÁMINA (SI APLICA)

CANTIDAD: 5,00 UND

VALOR UNITARIO: \$ 1.150.000

VALOR TOTAL: \$ 5.750.000

ITEM 9.2 MANTENIMIENTO DE PUERTA EXISTENTE FABRICADA EN ACERO Y SU CORRESPONDIENTE MARCO. INCLUYE TRASLADO DE IDA Y VUELTA (SI SE REQUIERE), REPARACIONES MENORES, SE CONSERVAN LAS CERRADURAS Y PASADORES, RE-INSTALACIÓN DONDE CORRESPONDA (SI APLICA); LIJADO TOTAL, ANTICORROSIVO ALQUÍDICO APLICADO EN DOS (2) CAPAS EN LA TOTALIDAD DE CARAS. NO INCLUYE PINTURA DE ACABADO, NI DESMONTE, NI MODIFICACIONES EN FORMA O REPOSICIÓN DE PIEZAS. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN EL ALZADO DEL ELEMENTO Y CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO DE TODOS SUS ELEMENTOS Y CARAS. PARA P-01 (1 UNIDAD).

CANTIDAD: 8,14 M²

VALOR UNITARIO: \$ 178.000

VALOR TOTAL: \$ 1.448.920

ITEM 9.3 CERRADURA DE POMO / PERILLA DE INCRUSTAR / EMBUTIR; PERILLA EXTERIOR CON CILINDRO DE PINES QUE ABRE CON LLAVE,



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 13 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA
PERILLA EXTERIOR SIEMPRE FIJA, PERILLA INTERIOR SIEMPRE LIBRE, PESTILLO "D" DE SEGURIDAD; PERILLAS Y ROSETAS EN MADERA Y ALUMINIO LACADO; TIPO BALL A80PD DE SCHLAGE O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS.
CANTIDAD: 5,00 UND
VALOR UNITARIO: \$ 140.000
VALOR TOTAL: \$ 700.000
ITEM 10 VENTANAS
ITEM 10.1 VENTANA CON MARCI EN ALUMINIO
ITEM 10.1.1 VENTANA CON PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO DE 14MM (8+6) INCOLORO.
CANTIDAD: 1,70 M²
VALOR UNITARIO: \$ 971.000
VALOR TOTAL: \$ 1.650.700
ITEM 11 PISOS
ITEM 11.1 PISO EN CAUCHO
ITEM 11.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CONTINUO EN CAUCHO GRANULAR, INSTALADO EN SITIO MEDIANTE MEZCLA CON AGLUTINANTE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, FORMANDO UNA SUPERFICIE AMORTIGUADA Y ANTIDESLIZANTE Y APTA PARA TRÁNSITO PEATONAL. INCLUYE PREPARACIÓN DE BASE, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, CURADO Y LIMPIEZA FINAL.
CANTIDAD: 135,00 M²
VALOR UNITARIO: \$ 220.000
VALOR TOTAL: \$ 29.700.000
ITEM 12 ADOQUINES
ITEM 12.1 PISO LOSETAS PODOTÁCTIL DE PREVENCIÓN EN TABLETA 20 * 20 GUIA COLOR GRIS
CANTIDAD: 98,00 M
VALOR UNITARIO: \$ 32.000
VALOR TOTAL: \$ 3.136.000
ITEM 12.2 PISO LOSETAS PODOTÁCTIL DE GUÍA EN TABLETA 20 * 20 GUIA COLOR GRIS
CANTIDAD: 101,00 M
VALOR UNITARIO: \$ 34.000
VALOR TOTAL: \$ 3.434.000
ITEM 13 CANCHA
ITEM 13.1 PREPARACION DE SUPERFICIE: SERVICIO DE PREPARACION MECANICA DE SUPERFICIE PARA REMOVER CONTAMINANTES Y GARANTIZAR EL PERFIL DE ANCLAJE REQUERIDO PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA IMPERMEABILIZANTE.
CANTIDAD: 480,00 M²
VALOR UNITARIO: \$ 29.000
VALOR TOTAL: \$ 13.920.000
ITEM 13.2 SUMINISTRO Y APLICACION DE SISTEMA IMPERMEABILIZANTE EN MEMBRANA POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO. INCLUYE IMPRIMACION.
CANTIDAD: 480,00 UN
VALOR UNITARIO: \$ 122.000
VALOR TOTAL \$ 58.560.000
ITEM 14 ASEO Y LIMPIEZA
ITEM 14.1 ASEO GENERAL MEDIANTE LAVADO CON AGUA A PRESIÓN (HIDROLAVADORA) EN EL CASO QUE SEA NECESARIO E IMPLEMENTACIÓN DE DETERGENTE BIODEGRADABLE, GRATAS (CEPILLOS) Y ESCOBAS DE NYLON, RETIRO DE BASURA MENOR Y EJECUTANDO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN TOTAL LIMPIEZA DE LA ZONA. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN LA PLANTA DEL ÁREA CONSTRUIDA E INTERVENIDA E INCLUIRÁ LAS SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES RELACIONADAS.
CANTIDAD: 1105,80 M²
VALOR UNITARIO: \$ 6.500
VALOR TOTAL: \$ 7.187.700
ITEM 14.2 DESMONTE DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE TIPO LIVIANO(POLISOMBRA Y/O LONA CON PIEZAS DE MADERA O SIMILARES) H.<=2,50 M. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. EL PAGO POR M SERÁ MEDIDO EN PLANTA.
CANTIDAD: 146,00 M
VALOR UNITARIO: \$ 6.200
VALOR TOTAL: \$ 905.200
ITEM 14.3 DESMONTE DE CERRAMIENTO PROVISIONAL, CONFORMADO POR COLOMBINAS INSTALADAS CON UNA SEPARACIÓN MÁXIMA DE 4 METROS, Y DOS (2) FRANJAS DE CINTA DE PELIGRO FIJADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS MISMAS. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, AMARRE DE CINTAS, MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, RETIRO Y TRASLADO DE LOS ELEMENTOS PARA SU REUTILIZACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
CANTIDAD: 146,00 M
VALOR UNITARIO: \$ 4.950
VALOR TOTAL: \$ 722.700



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 14 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

NOTA

TOTAL COSTO DIRECTO REPARACIÓN LOCATIVA DE IPARM \$ 567.300.000

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: • ANTICIPO: EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR ANTES DE IVA POR EL CUAL SE LE ADJUDIQUE LA ORDEN CONTRACTUAL. ESTE VALOR SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN Y COMPRA DE LAS MATERIAS PRIMAS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA ATENDER LOS VOLÚMENES DE FABRICACIÓN O IMPORTACIÓN NECESARIOS, QUE LE PERMITA AL CONTRATISTA ENTREGAR DENTRO DE LOS PLAZOS SOLICITADOS. ESTE PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ FIRMADA EL ACTA DE INICIO Y LA ENTREGA EN DEBIDA FORMA DEL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO, ACOMPAÑADO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN (PREVIAMENTE APROBADA POR EL INTERVENTOR/SUPERVISOR):

A. FICHAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LA REPARACIÓN LOCATIVA.

B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS.

• II. PAGOS PARCIALES: HASTA EL MONTO MÁXIMO DEL 90% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, CONTRA AVANCES DE ENTREGA. ESTOS PAGOS SE REALIZARÁN CON LAS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR Y DEMÁS PERSONAL COMPETENTE DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, PARA EL RECIBO DE LOS ÍTEMS CONTRATADOS, JUNTO CON LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PRESENTADO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR DELEGADO POR LA UNIVERSIDAD. EN CADA PAGO SE AMORTIZARÁ EL ANTICIPO DE FORMA PROPORCIONAL Y ESTE DEBERÁ ESTAR AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD DURANTE LOS PAGOS PARCIALES

• III. UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR EQUIVALENTE MÍNIMO AL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS CONTRATADOS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN CON LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CERTIFICACIÓN EN QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003 Y POR LA LEY 1150 DE 2007. LOS DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE EJECUCIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y DEMÁS CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, DEBERÁN DILIGENCIARSE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL MACROPROCESO DE LA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

NOTA: SI ES USTED PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CONFORME A LAS NORMAS TRIBUTARIAS SE ENCUENTRA OBLIGADO A EMITIR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA; AQUELLAS FACTURAS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1068 DEL 2015, LA LEY DE CRECIMIENTO 2010 DE 2019, EL DECRETO 358 DE 2020, LA RESOLUCIÓN 00042 DE 2020 Y DEMÁS NORMAS QUE LES ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, SIENDO EL ÚNICO CANAL ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Y/O NOTAS CRÉDITO EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: EFACTURA_NAL@UNAL.EDU.CO.

LUGAR DE EJECUCION

BOGOTÁ D.C.

DESTINO

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO.

ENLACE SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II -

[HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.10120481&ISFROMPUBLICAR EA=TRUE&ISMODAL=FALSE](https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=CO1.NTC.10120481&isfrompublicarEA=true&ismodal=false)

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO CONTEMPLAN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

SUBCONTRATACION

CUALQUIER SUBCONTRATACION QUE EL CONTRATISTA PRETENDA HACER PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DEBERA SER APROBADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS SUBCONTRATISTAS, DE LAS EXIGENCIAS COMERCIALES, ECONOMICAS Y JURIDICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y EN CONSECUENCIA SERA RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE CON EL SUBCONTRATISTA POR LOS PERJUICIOS DE TODA INDOLE QUE LA UNIVERSIDAD, SUS CLIENTES O USUARIOS PUEDAN SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE LA LABOR DEL SUBCONTRATISTA. LOS SUBCONTRATOS NO EXIMIRAN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES NI LAS ATENUARA. LA



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 15 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

SUBCONTRATACION

UNIVERSIDAD NO ASUMIRA NINGUNA OBLIGACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL SUBCONTRATISTA, NI ESTA EN LA OBLIGACION DE TENER NINGUN CONTACTO O ENTENDIMIENTO CON LOS SUBCONTRATISTAS, SIENDO EL CONTRATISTA EL DIRECTAMENTE OBLIGADO A RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD POR LA ACTIVIDAD SUBCONTRATADA COMO SI EL FUERE EL DIRECTO EJECUTOR DE LA MISMA; EN LOS SUBCONTRATOS SE DEBERA CONSIGNAR EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, DE SER PROCEDENTE, QUE REASUMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION SUBCONTRATADA, O EL CAMBIO DEL SUBCONTRATISTA, SIN QUE SE DERIVE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE PARA LA UNIVERSIDAD. EN TAL EVENTO, EL CONTRATISTA DEBERA PROCEDER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD.

ESTAMPILLA

LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1697 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1050 DEL 5 DE JUNIO DE 2014, APLICARÁ AL MOMENTO DEL PAGO LA RETENCIÓN POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

CONTRIBUCION DE OBRA PUBLICA (CONTRATOS, OTROSI)

LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1106 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 3461 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, APLICARÁ AL MOMENTO DEL PAGO LA RETENCIÓN DEL 5% POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL LA EJECUTA EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CON EL CONTRATISTA NI CON EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. TODO EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA ESTAR VINCULADO EN FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

CESION

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA ADTIVA Y AMBIENTAL DE LA UNAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 16 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA ADTIVA Y AMBIENTAL DE LA UNAL DE COLOMBIA

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER, DAR CUMPLIMIENTO Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, TALES COMO PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, GUÍAS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS HERRAMIENTAS ESTABLECIDAS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.

SUSPENSION

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO. ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRÁ ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO O VIOLENCIA SEXUAL (CONTRATOS, OTROSIS)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA CLAUSULA ACARREARÁ LAS SANCIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR EN EL MARCO DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1215 DE 2017.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.

CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 17 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE REALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS_NA@UNAL.EDU.CO.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y NO UTILIZARÁ INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN.

EN TODO CASO, SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SI POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE DEBE REALIZAR UNA TRANSFERENCIA O TRASMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES, ESTA SE REGIRÁ BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CADA PAÍS AL QUE SEA ENVIADA Y TRATADA LA INFORMACIÓN, EL ALCANCE DE ESTE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SE EXTENDERÁ A EMPLEADOS Y/O TERCEROS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE QUE ESTOS CUMPLAN CON EL MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE.

GARANTIA

1. SEGURO DE CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CON NIT 899.999.063-3, UNA PÓLIZA DE SEGURO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE RÉGIMEN PRIVADO. GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:
 - A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
 - B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
 - C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
 - D) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS.
 - E) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.
 - F) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA. CUANDO SE TRATE DE OBRAS PARA REPARACIONES LOCATIVAS, LA VIGENCIA MÍNIMA DE ESTE AMPARO PODRÁ SER DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA, PREVIO CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA COMPETENTE.
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:
 - A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
 - B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
 - C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
 - D) VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIENTO (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV Y MÁXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 18 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA 17/03/2026
CONTRATISTA RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C. 900345967
NIVEL RIESGO ARL

ODO No. 1

GARANTIA
3. SEGURO COLECTIVO DE VIDA. EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA QUE AMPARE A TODO EL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA, CON UN VALOR ASEGURADO MÍNIMO POR PERSONA EQUIVALENTE A 12 SMLMV PARA LOS AMPAROS DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y DE 1 SMLMV PARA AUXILIO FUNERARIO, Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)
LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO
HENRY AGUDELO MATEUS EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEDE, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			Vigencia	2026	Número	2	Acta 0 Fecha	02/01/2026
Proyecto	400000038131-PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERACIÓN DE LA HABITABILIDAD DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ FASE 2									
Area		Imputación			Recurso		Valor			
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		33	ESTAMPILLA SEDE BOGOTÁ VIG. ANTERIORES		2,503,529.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		22	EXCEDENTE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 10		446,017.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		28	RECURSOS ESTAMPILLA - VIGENCIAS ANTERIORES		61,947.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		28	RECURSOS ESTAMPILLA - VIGENCIAS ANTERIORES		15,486,848.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		22	EXCEDENTE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 10		111,504,187.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		33	ESTAMPILLA SEDE BOGOTÁ VIG. ANTERIORES		625,882,177.00		
REGISTRO PRESUPUESTAL					Vigencia Rese.	2026	Número	752		
Tipo	ODO	ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA			Vigencia	2026	Número	1	Acta 0 Fecha	19/03/2026
Proyecto	400000038131-PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERACIÓN DE LA HABITABILIDAD DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ FASE 2									
Area		Imputación			Recurso		Valor			
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		22	EXCEDENTE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 10		356,346.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		33	ESTAMPILLA SEDE BOGOTÁ VIG. ANTERIORES		625,882,177.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		28	RECURSOS ESTAMPILLA - VIGENCIAS ANTERIORES		15,486,848.00		
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción		22	EXCEDENTE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 10		89,086,455.00		



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
YOHANI GARZON ARIAS
Página 19 de 19
20/03/2026 08:45:28

FECHA	17/03/2026
CONTRATISTA	RM INGENIEROS SAS
NIT/C.C.	900345967
NIVEL RIESGO ARL	

ODO No. 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese.	2026	Número	752
-----------------------	------	---------------	-----

Tipo	ODO	ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA	Vigencia	2026	Número	1	Acta	0	Fecha	19/03/2026
Proyecto	400000038131-PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERACIÓN DE LA HABITABILIDAD DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ FASE 2									

Area		Imputación		Recurso		Valor
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción	28	RECURSOS ESTAMPILLA - VIGENCIAS ANTERIORES	61,947.00
201120101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	210290202020504	Servicios de construcción	33	ESTAMPILLA SEDE BOGOTÁ VIG. ANTERIORES	2,503,529.00

HERNAN ALBERTO HERNANDEZ MORENO
ORDENADOR DEL GASTO

José Iván Rodríguez M

JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
Representante Legal